RESOLUCIÓN No 222 de 2023
(29 DE JUNIO DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN SERVIDOR PÚBLICO"

La Gerente del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca –Indeportes Cauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO:

Por medio de Resolución No 215 de 28 de junio de 2023, se nombró como tesorera Código 201, grado 01 dependencia subgerencia administrativa y Financiera a la Señora **ANA YEIMI MUÑOZ RUANO** identificada con cédula de ciudadanía No 1.058.963.843 de Bolivar- Cauca, quien tomó posesión mediante acta No. 08 el día 28 de Junio de 2023.

Que el retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas y se produce por una de las causales dispuestas en la ley, teniendo a la renuncia aceptada como una de esas causales, según lo consagrado en el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 648 de 2017.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017, consagra: "Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.

La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.

La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable. Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación. (...)"

Que mediante comunicación escrita de fecha 29 de junio de 2023, la Señora **ANA YEIMI MUÑOZ RUANO** presenta la renuncia irrevocable al cargo de Tesorera Código 201, grado 01 dependencia Administrativa y Financiera, por motivos personales.

Que, mediante memorando radicado el día 29 de junio de 2023, la servidora pública **ANA YEIMI MUÑOZ RUANO**, presentó renuncia irrevocable al cargo de Tesorera Código 201, grado 01 dependencia Subgerencia Administrativa y Financiera, a partir del 29 de junio de 2023.

Que la Directora General del Instituto Departamental del Deporte de Recreación del Cauca Indeportes Cauca, acepta la renuncia presentada por la servidora, a partir del 29 de junio de 2023

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 29 de junio de 2023, la renuncia irrevocable presentada por la servidora pública **ANA YEIMI MUÑOZ RUANO** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.058.963.843, en el cargo de Tesorera Código 201, grado 01 dependencia Subgerencia Administrativa y Financiera, de conformidad con lo previsto en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a las Oficinas de Talento Humano y al área Financiera para su competencia y conocimiento.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto a la Señora **ANA YEIMI MUÑOZ RUANO.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023

FRANCY LIBRADA JARAMILLO PIEDRAHITA
Gerente

Proyectó: Mónica Gongora- Abogada Contratista Oficina Jurídica y Contratación
Revisó: Nathalia Euscategui Rivas- P.U Oficina Jurídica y Contratación